Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PRINCIPIOS JURIDICOS BASICOS, DEONTOLOGIA PROFESIONAL E IGUALDAD

(Extinción examen y tutorías)

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (2º, 3º Y 4º curso)

CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:38 | Hash: 97268e91715d0a8fe7d702810847181b.

Fecha de publicación: 09-07-2025

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:38 | Hash: 97268e91715d0a8fe7d702810847181b.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:38 | Hash: 97268e91715d0a8fe7d702810847181b.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo general de la asignatura "Principios jurídicos básicos: Deontológica profesional e igualdad" es proporcionar al alumno conocimientos elementales sobre el sistema jurídico que determina las reglas y principios básicos que regulan la convivencia de todos, así como una visión critica y constructiva sobre los principios elementales que aseguran una correcta relación entre las personas y con el medio ambiente.

Para ello, los objetivos específicos que busca la asignatura son cuatro :

1.- Dar a conocer al alumno los instrumentos y nociones básicas que permitan al alumno, en un futuro, asimilar y comprender los aspectos jurídicos esenciales en materia medioambiental, identificando las leyes que rigen los sectores mas relevantes del medio ambiente para poder proceder a una correcta aplicación.

2.- Dar a conocer los principios básicos de una actuación profesional justa y deontológicamente adecuada.

3.- Generar en el alumno una capacidad critica sobre cuestiones y posiciones antropológicas básicas sobre las cuales fundamentar una deontológica.

4.- Desarrollar en el alumno la capacidad de tener una posición personal fundamentada y una capacidad critica y constructiva acerca de los aspectos deontológicos y de actualidad relacionados con el medioambiente.

Para el desarrollo de la asignatura no existen requisitos previos que se exijan al alumno. La metodología usada en la asignatura se basará, por una parte, en la impartición de clases magistrales, y por otra, en la parte deontologica de la asignatura, el profesor será el encargado de proponer un tema de discusión, actuar como moderador del debate, fomentar la participación de los alumnos, incentivar la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista, orientar al conjunto de los alumnos hacia la participación y la critica de las diferentes opiniones, y fundamentar los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases magistrales con el objetivo de que sean capaces de elaborar y formular posiciones, sobre las cuales formular las normas deontológicas que rijan su profesión.

Esta asigntura contribuye al formar la capacidad crítica del alumno al ODS 4 "Educación de calidad"

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Comunicación oral y escrita
CG06. Capacidad de gestión de la información
CG07. Resolución de problemas
CG08. Toma de decisiones
CG09. Referenciar un trabajo de manera apropiada
CG12. Trabajo en equipo
CG15. Habilidades en las relaciones interpersonales
CG16. Identificar la eficacia personal como individuo y como miembro de un equipo
CG17. Comprender y respetar los puntos de vista de otras personas
CG18. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas
CG20. Capacidad de crítica y autocrítica
CG21. Compromiso ético
CG24. Aprendizaje autónomo
CG26. Capacidad de aprender
CG28. Capacidad de entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas
CG29. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
CG31. Creatividad
CG34. Habilidad para trabajar de forma autónoma
CG35. Iniciativa y espíritu emprendedor
CG36. Liderazgo
CG37. Motivación del logro
CG38. Motivación por la calidad
CG39. Sensibilidad hacia temas medioambientales
CG40. Uso de internet como medio de comunicación y como fuente de información
CE14. Conocer los acuerdos, protocolos y directivas nacionales e internacionales en materia de medioambiente

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:38 | Hash: 97268e91715d0a8fe7d702810847181b.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque Temático 1: Aproximación al Ordenamiento Jurídico: Derecho y Sociedad.
Tema 1: El Derecho. Concepto de Derecho. Derecho imperativo y Derecho dispositivo. Derecho común y Derecho Foral
Tema 2: Las fuentes del Derecho. Las fuentes del Derecho: concepto y clases A) La Ley. La Constitución como ley suprema B) La costumbre C) Los principios generales del derecho. Referencia especial a la jurisprudencia
Tema 3: La persona. La persona: concepto y clases. Comienzo y fin de la personalidad. Protección del concebido y no nacido. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La edad: la mayoría de edad, la minoría de edad, la emancipación. Incapacitación y discapacidad.
Tema 4: La persona Jurídica. La asociación. La fundación
Tema 5: El negocio jurídico. La representación
Tema 6: Deontología Profesional. Relación entre ética, Código deontología o y ley. Concepto de deontología profesional en general. Aproximación a los principales códigos deontológicos en la materia.

Bloque temático 2. Fundamentos de Deontología y ética ambiental

Tema 7. Razón y conocimiento. La razón humana. Relaciones entre conocimiento, creencia, ciencia y descubrimiento.
Tema 8. La libertad. Relaciones entre los conceptos de libertad, profesionalidad, y moralidad
Tema 9: Antropología y deontología. Evolución del ser humane e hipótesis de su posición en el cosmos. Necesidad de significado. Papel del afecto y la razón.
Tema 10. El problema ambiental. Se aborda brevemente la historia de la problemática de la cuestión ambiental y principales hipótesis al respecto.
Tema 11. ¿Qué es la ética ambiental? Se aborda el problema ambiental desde su dimensión ética. El origen y los principales paradigmas ética ambientales: antropocéntrico, biocéntrico y geocéntrico.
Tema 12: Perspectivas éticas: autores y posiciones. Se pasa revista a los principales autores que han influido en las actuales concepciones ético-ambientales desde el siglo XVIII hasta la actualidad.
Tema 13: La resolución de conflictos ambientales. Conflictos y las formas en las que podrían ser resueltos. Deontología profesional ambiental.
Tema 14: Sostenibilidad y solidaridad. Se discuten y comparan los paradigmas de sostenibilidad y solidaridad actuales.
Tema 15: La educación ambiental. Se muetran y discuten los valores de la educación ambiental y el valor del asombro.
Estos últimos temas contribuyen al ODS 16de Paz y Justicia al profundizar ejn la naturaleza humana y encontrar los fundamentos de estos dos valores. El tema 13 contribuye al ODS 15 al plantear formas y actitudes para resolver conflictos ambientales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:38 | Hash: 97268e91715d0a8fe7d702810847181b.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:38 | Hash: 97268e91715d0a8fe7d702810847181b.

V.- Metodología y evaluación
V.A.B.- Descripción de la metodología de las actividades de evaluación y su ponderación
Evaluación adaptada: asignatura en extinción.
V.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación
Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
V.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales
Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.
V.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica
La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad. Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:38 | Hash: 97268e91715d0a8fe7d702810847181b.

VI.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Constitución de los Estados Unidos

El sentido del asombro. Rachel Carson. 2010. Encuentro

VALLADARES RASCÓN, Etelvina y BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, Rodrigo: Manual de Introducción al Derecho: Introducción al Derecho Civil Patrimonial. Editorial Bercal, Madrid.

•ALBALADEJO, Manuel, Compendio de Derecho Civil. Editorial Edisofer, Madrid.
LASARTE ÁLVAREZ, CARLOS: INTRODUCCIÓN AL DERECHO.

Constitución Española (1978)

Bibliografía complementaria

La tierra de los hombres libres. Martínez de Anguita, P. 2010. Palabra.
Textos del campus virtual

VII.-Profesorado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:38 | Hash: 97268e91715d0a8fe7d702810847181b.